

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000010

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "QUIZAJU COMPAÑIA LIMITADA".

1.-CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "QUIZAJU COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Tosagua el 27 de Julio de 1994 ante el Notario Primero del cantón Tosagua, el señor Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañias de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución No.94-4-2-1 de

22 AUG 1994

0123

2.-Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>DOMICILIO</u>
JUAN ANTONIO NAVARRETE VERA	ECUATORIANA	CASADO	PORTOVIEJO
ECON.RUBEN DARIO NAVARRETE MOREIRA	ECUATORIANA	SOLTERO	PORTOVIEJO
ING.AGRON.JUAN JOSE NAVARRETE MERA	ECUATORIANA	CASADO	PORTOVIEJO
YHONNY HERNAN NAVARRETE MERA	ECUATORIANA	CASADO	PORTOVIEJO
MARCOS ANTONIO NAVARRETE MERA	ECUATORIANA	SOLTERO	PORTOVIEJO

3.-DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "QUIZAJU COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de 20 años.

4.-DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la Parroquia Picoazá, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí.

5.-OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: Dar a las personas naturales, extranjeras y naturales, hospedaje, alimentación,

000010

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

"QUEZAJU COMPAÑIA LIMITADA"

recreación, en las distintas disciplinas deportivas que se practiquen legalmente en el país dentro y fuera de sus instalaciones, organizar reuniones sociales, artísticas, bailables, alquilar sus instalaciones para reuniones sociales, artísticas, bailables, científicas y deportivas, promover tour turísticos en el interior de la República y el exterior, realizar compraventa y arrendamiento de muebles e inmuebles, efectuar, todo tipo de actividades de consultoría que tengan relación al campo de la hotelería y el turismo, realizar importaciones y distribución de bienes y productos destinados a promover la hotelería y el turismo. Podrá ser socia o accionista de compañías legalmente constituida o por constituirse en el País que estuviesen relacionados con su objeto social.

6.-CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/.2'000.000.oo., dividido en 200 participaciones de S/.10.000.oo., cada una, numeradas del cero cero uno al doscientos.

7.-INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.500.000.oo. y en especies S/.1'500.000.oo. Los socios que pagan en especies son los señores: Juan Antonio Navarrete Vera, Econ.Rubén Dario Navarrete Moreira, Ing.Agron.Juan José Navarrete Mera, Yhonny Hernán Navarrete Mera y Marcos Antonio Navarrete Mera.

8.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Gerente General y el Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Portoviejo, **22 AUG 1994**

Ing.Mariana Huerta de Mieleles
SECRETARIA AD-HOC

MHA-1994-08-19
Ext.124